

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se le informa señora Juez que, dentro del asunto se fijó fecha de audiencia para el día 27 de marzo de 2023, a las 9:30 a.m, sin embargo, por error involuntario no se había registrado en el libro de audiencias virtual de este Despacho, teniéndose que en fecha 09/02/2023, se programó otra audiencia con radicado 2021-00242-00, razón por la cual se debe reprogramar. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 09 de febrero de 2022.

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	258
Radicado:	76001311001-2021-00385-00
Proceso:	SUCESION TESTADA
Causante:	DANIEL SAÚL PEÑA VELÁSQUEZ
Tema y subtemas:	REPROGRAMA AUDIENCIA

1

Tteniéndose en cuenta constancia secretarial, se señala nueva fecha para el día **29 de MARZO de 2023**, a partir de las **9:30 A.M.**, para continuar la audiencia de inventarios y avalúos.

NOTIFIQUESE,

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

Juez

(apl)

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA
ESTADO No. 021
EN LA FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023
NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.
La secretaria,

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN